

## SOLICITUD DE APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO

### Interesado/a

Apellidos y Nombre NIF o NIE  
 Correo Electrónico Teléfono móvil  
 Calle/Avenida Núm Bloque/Esc Planta Puerta  
 Municipio Provincia Código Postal

### Representante <sup>(1)</sup>

Apellidos Y Nombre o Razón Social NIF o NIE  
 Correo Electrónico Teléfono móvil

Alcance de la representación (**marque una opción**):

Exclusivamente para la presentación de la solicitud, sin que se extienda a los actos que se deriven de ella. En consecuencia, las actuaciones posteriores se dirigirán al interesado.

Actuaciones previstas en el [artículo 46.2](#) Ley General Tributaria.

### Domicilio a efecto de notificaciones

El interesado o su representante está obligado a relacionarse electrónicamente con la administración, conforme al artículo 14 Ley 39/2015, de 1 de octubre o, sin estarlo, desea recibir electrónicamente sus notificaciones en la siguiente dirección de correo electrónico:

No tengo obligación de relacionarme por medios electrónicos y deseo ser notificado en el siguiente domicilio:

Calle/Avenida Núm Bloque/Esc Planta Puerta  
 Municipio Provincia Código Postal

### Solicita que se le conceda el aplazamiento/fraccionamiento de la siguiente deuda:

#### Autoliquidaciones <sup>(2)</sup>

Concepto de la deuda	Modelo	Nº. Justificante	Fecha fin plazo voluntario	Importe

#### Liquidaciones <sup>(3)</sup>

Concepto de la deuda	Código de la deuda	Nº. Justificante carta de pago	Fecha fin plazo voluntario	Importe

### Calendario de pagos propuesto <sup>(4)</sup>

Fecha del primer vencimiento: (el día debe ser 5 ó 20)

PAGOS (marcar una opción)	DURACIÓN (marcar una opción)			
Cuatrimestrales (3 pagos al año)	Hasta 6.000 €	1 año		
Semestrales (2 pagos al año)	6.001 € a 15.000 €	1 año	2 años	
Anuales (1 pago al año)	15.001 € a 50.000 €	1 año	2 años	3 años
	Más 50.000 €	1 año	2 años	3 años 4 años



**Impuesto sobre sucesiones y donaciones:** cumpro con los requisitos del artículo 38.1 de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del y opto por el aplazamiento del pago del impuesto a UN AÑO.

**Impuesto sobre transmisiones y actos jurídicos documentados:** cumpro con los requisitos del artículo 113 del Reglamento del impuesto (Real Decreto 828/1995 de 29 de mayo) y opto por el fraccionamiento en \_\_\_\_ anualidades por ser la compra de la vivienda habitual (máximo 3 anualidades).

#### Garantías (sólo para deudas superiores a 50.000 €) <sup>(5)</sup>

Aval/Certificado Seguro de Caucción

Otras

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma del Interesado o Representante <sup>(6)</sup>

Administración Tributaria de Aragón. <sup>(7)</sup> \_\_\_\_\_

#### Información básica sobre la protección de datos

**El responsable** del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Tributos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

**La finalidad** de este tratamiento es la gestión, recaudación e inspección de tributos propios y cedidos de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como las actuaciones de registro, comunicaciones, notificaciones y trámites que se deriven de los distintos procedimientos, así como la recaudación de cualquier otro ingreso de derecho público.

**La legitimación** para realizar el tratamiento de los datos se fundamenta en la normativa general tributaria.

Los datos personales no serán objeto de **cesión a terceros**, salvo las excepciones legales del [artículo 95](#) de la Ley General Tributaria.

Puede ejercitar los **derechos** de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#), [portabilidad de los datos](#), y los de [limitación](#) y [oposición a los tratamientos](#), y el derecho a [no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](#), a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.

Puede obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace <https://protecciondatos.aragon.es/423>



## Instrucciones para cumplimentar el modelo

- (1) **Representante:** No olvide aportar el documento de representación [Impresos y modelos](#)
- (2) **Autoliquidaciones:** Indicar el nº de justificante de la autoliquidación.
- (3) **Liquidaciones:** En caso de que **no disponga del código de liquidación/nº de justificante de la carta de pago** para las liquidaciones tributarias, **o del código de deuda** para las deudas no tributarias, deberá aportar copia de la liquidación o resolución que le haya sido notificada comunicándole la obligación de ingreso, para permitir identificar la deuda cuyo aplazamiento o fraccionamiento solicita.
- (4) **Calendario de pagos:** Si desea solicitar un aplazamiento, indique en el apartado “Fecha del primer vencimiento” la fecha a la que quiere aplazar el pago de la deuda, la cual deberá estar comprendida dentro de la duración máxima que se recoge en el cuadro inferior, en función del importe de la deuda.  
Si solicita un fraccionamiento, además de la fecha del primer vencimiento, deberá indicar su duración, dentro de las opciones ofrecidas para cada importe, así como la periodicidad de las fracciones (trimestral, semestral o anual).
- (5) **Garantías:** Las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento de **deudas superiores a 50.000 euros** deberán ir acompañadas de una garantía que, como regla general, debe consistir en aval solidario de entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca o certificado de seguro de caución. A tal fin, **deberá aportar** el documento “compromiso de aval” garantizando las siguientes cuantías:
  - ⇒ Deudas en **periodo voluntario**: el importe de la deuda en periodo voluntario, más el de los intereses de demora que genere el aplazamiento y un 25 por ciento de la suma de ambas partidas.
  - ⇒ Deudas en **periodo ejecutivo**: la garantía deberá cubrir el importe aplazado, incluyendo el recargo del periodo ejecutivo correspondiente, los intereses de demora que genere el aplazamiento, más un 5 por ciento de la suma de ambas partidas.En caso de imposibilidad de obtener dicho aval o certificado de seguro de caución, consulte la documentación que debe aportar para ofrecer otras garantías: <https://www.aragon.es/-/aplazamiento-o-fraccionamiento-de-pago>
- (6) **Firma:** La solicitud deberá ir firmada por el interesado/a o, en su caso, por su representante.
- (7) **Administración Tributaria de Aragón:** Si la deuda a aplazar o fraccionar es de carácter tributario (impuesto, tasa o contribución especial) y se encuentra en periodo voluntario de pago, puede consultar la oficina tributaria a la que debe dirigir su solicitud en el siguiente enlace: [Oficinas tributarias en Aragón](#).  
En los demás casos (deudas no tributarias o deudas tributarias en periodo ejecutivo), deberá dirigir la solicitud a la Sección de Recaudación Ejecutiva y Otros Derechos.

## Presentación de la solicitud

- ⇒ Aplazamiento o fraccionamiento del pago de **las autoliquidaciones de los impuestos** de sucesiones y donaciones o transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados o tributos sobre el juego **deberán presentarse** de forma **PRESENCIAL**, en la oficina gestora competente ([Oficinas tributarias en Aragón](#)), **simultáneamente a la presentación de la propia autoliquidación**. Deberá solicitar [cita previa](#).
- ⇒ Aplazamiento o fraccionamiento de una **liquidación tributaria o de deudas no tributarias**: salvo que el interesado o, en su caso, su representante, esté obligado a relacionarse electrónicamente por la administración, podrá optar entre presentarlo de forma telemática, a través del [Registro Electrónico del Gobierno de Aragón](#), o de forma presencial, solicitando la correspondiente [cita previa](#).